

REGLAMENTO DOLBLE LAGO FUTALAUQUEN 2025

Artículo 1.- DE LA ORGANIZACIÓN:

1. **A-** La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia, horarios y lugar de largada, marcación del circuito, toma de tiempos, categorías, etc. y la atención de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable.

1. **B-** El Director de la Prueba será Cristian Sosa, quien decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba y controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores, quienes al momento de inscribirse declararán conocer en su totalidad.

1. **C-** La competencia **no se suspende por mal tiempo**, pero condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el trazado de circuito, horarios de largada y por motivos de seguridad o por razones de fuerza mayor suspender la misma.

1. **D-** Los participantes y competidores cederán a la Organización los derechos de utilización de imagen (fotografía y video) con fines publicitarios y promocionales a difundir por diversos medios y vías de comunicación.

Artículo 2.- INSCRIPCIONES

2. **A-** La inscripción se realizará a través de la página oficial y su link: www.dlf.esquel.app/

2. **B-** La modalidad para abonar la inscripción es a través de transferencia bancaria informada en el link de inscripciones.

2. C- PRECIOS

- ☐ Hasta el 30/11/2024, \$40.000 todas las Categorías.
- ☐ Hasta el 31/01/2025, \$50.000 Pro y Competitivas, \$45.000 Promocionales, \$45.000 Ciclo turismo y Adaptados.
- ☐ Hasta el 10/03/2025, \$60.000 Pro y Competitivas, \$55.000 Promocionales, \$50.000 Ciclo turismo y Adaptados.

2. **C1-** Cierre de inscripciones el 10 de Marzo de 2025.

Artículo 3.- CATEGORIAS Y DISTANCIAS

Categorías Doble Lago Futralauquen 2025		KILOMETROS
Ciclo turismo Damas	Ciclo turismo Caballeros	30Km
Adaptados Damas	Adaptados Caballeros	30Km
Damas Promocional	Caballeros Promocionales	40Km + 40Km
16 a 34 años	16 a 34 años	
35 a 49 años	35 a 49 años	
más de 50 años	más de 50 años	
Damas Competitiva	Caballeros Competitiva	80Km + 80Km
Juveniles 17 a 18 años	Juveniles 17 a 18 años	
Sub 23 de 19 a 23 años	Sub 23 de 19 a 23 años	
ELITE 24 a 29 años	ELITE 24 a 29 años	
MASTER A1 30 a 34 años	MASTER A1 30 a 34 años	
MASTER A2 35 a 39 años	MASTER A2 35 a 39 años	
MASTER B1 40 a 44 años	MASTER B1 40 a 44 años	
MASTER B2 45 a 49 años	MASTER B2 45 a 49 años	
MASTER C1 50 a 54 años	MASTER C1 50 a 54 años	

MASTER C2 55 a 59 años	MASTER C2 55 a 59 años	
MASTER D1 60 a 64 años	MASTER D1 60 a 64 años	
MASTER D2 más de 65 años	MASTER D2 más de 65 años	
PRO 18 A 65 AÑOS	PRO 18 A 65 AÑOS	80Km + 80Km

Las categorías se respetan hasta el 30/06/2025.- si un corredor cumpliera años ej. El 15-08-2025 y tiene 39 años de edad, pasa automáticamente a la cat. 40 a 44 años.

Artículo 4.- FECHA y LUGAR

FECHA: 15 Y 16 DE MARZO 2025

LUGAR: Parque Nacional Los Alerces y Cholila.

Artículo 5.- LARGADA COMPETITIVA:

5. A- Sábado 15/03/2025 a las 15 hs desde el estacionamiento de Playa la Usina hacia cholila.- desde las 14hs apertura de parque de asistencia al evento.

5. B- Domingo 16/03/2025 desde Cholila hacia Playa La Usina. A las 09:00 hs toma de asistencia al evento y 10 hs largada.

Artículo 6.- LARGADA PROMOCIONALES:

6. A- Sábado 15/03/2025 a las 15 hs desde Entrada al Camping Bahía Solís hacia Cholila.- desde las 14hs apertura de parque y toma de asistencia al evento.

6. B- Domingo 16/03/2025 desde Entrada al Camping Bahía Solís hacia Playa La Usina. 9hs Toma de asistencia al evento y 10 hs largada.

Artículo 7.- LARGADA CICLOTURISMO y ADAPTADOS:

7. A- Domingo 16 desde..... hs largada desde Camping Rio Arrayanes hacia playa La Usina.

TODAS LAS LARGADAS SERAN PUNTUALES a la HORA PREASIGANDAS. SOLO POR CASO DE EXTREMA URGENCIA, PUEDE SER ATRASADA SIN PREVIO AVISO.-

Artículo 8.- PUESTOS DE CONTROL Y ABASTECIMIENTO

8. A- El día sábado y domingo habrán 2 puestos de abastecimiento en el recorrido con Agua y en la llegada en Cholila tendremos agua, frutas, snacks, fiambre, pan, salados.

Artículo 9.- META SPRINT Y META MONTAÑA

9.A- Día sábado la meta Sprint estará en el km 12 al finalizar el asfalto. Y la meta montaña en el km 32 en la parte más alta de la subida de Lago Verde.

9.B- Día domingo la meta Spring estará en Villa Lago Rivadavia y la meta montaña en la zona alta de Lago Verde.

Artículo 10.- ACREDITACION y RETIRO DE KIT DE COMPETENCIA

SUM Escuela Normal.

Calle Roque Sáenz Peña 1100 para todas las categorías.-

Viernes 14 de Marzo entre 10 a 12hs y 16 a 21hs.

10. A- Documentación a presentar.-

- ✓ Apto Medico Deportivo (sugerido por la organización)
- ✓ Deslinde de Corredor
- ✓ Comprobante de Pago

Si UN CORREDOR DESEA QUE SU NUMERO SEA RETIRADO POR UN TERCERO, DEBERA TRAER LA DOCUMENTACION ANTES SOLISITADA Y UNA AUTORICACION FIRMADA Y FOTOCOPIA DEL DNI EN LA MISMA HOJA.-

Artículo 11.- CHARLA TECNICA:

11. A- Será enviada por wsp al número del corredor por privado, el día viernes como el día sábado habrá una persona del staff, siendo esta la última instancia para evacuar dudas respecto al reglamento de la competencia.

Artículo 12.- PREMIACIONES

12. A- Todos los corredores que pasen la línea de llegada tendrán la medalla participación

12. B- PREMIACION COMPETITIVA y PRO

12. B.1- Los ganadores de las categorías tendrán Medallones de podio + dinero en efectivo.-

Todos los premios serán entregados en dicha ceremonia: El corredor ganador es el único que puede retirar el premio y debe subir con ropa deportiva (ciclismo). Tendrá una hora para reclamar dicho premio, luego de esta no tendrá derecho al dinero en efectivo, solo el medallón.

12. C- PREMIACION PROMOCIONALES

12. C.1- Los ganadores de las categorías tendrán Medallones de podio y regalos de los sponsors.-

Todos los premios serán entregados en dicha ceremonia: El corredor ganador es el único que puede retirar el premio y debe subir con ropa deportiva (ciclismo). Tendrá una hora para reclamar dicho premio.

12. D- TODOS los Corredores de Ciclo turismo y Adaptada tendrán medallas de participación.

12. E- Las categorías Promocionales, Ciclo turismo y Adaptados NO TENDRAN PREMIACION EN EFECTIVO.

Artículo 13.- DE LA COMPETENCIA

13. A- El participante tiene la obligación de conocer y respetar las reglas de competición, recorrido y las instrucciones de los responsables de cada prueba.

13. B- El participante es responsable de su propio equipo y deberá utilizar, sin modificar, todas las prendas, dorsales y elementos de identificación proporcionados por la Organización. La sanción por no cumplir esta regla es la **descalificación**.

13. C- Los dorsales deberán colocarse de manera que sean completamente visibles, EN EL FRENTE DE LA BICICLETA EN EL MANUBRIO, durante toda la competición. La sanción para la infracción a éste apartado será la descalificación AUTOMATICA.

13. D- Los participantes no podrán competir con el torso desnudo, La sanción por no cumplir ésta norma, será en primer lugar la advertencia. El participante deberá parar hasta que corrija el defecto, si la rectificación no produce, se procederá a su descalificación.

13. E- El participante que abandona por cuestiones física o mecánicas durante la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar al control más inmediato de su abandono.

13. F- En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición. No deberá abandonar y/o arrojar objetos, ni actuar de forma agresiva contra el entorno.

13. G- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, salvo en los lugares previstos por la organización. PUESTO DE AGUA y MECANICOS. El incumplimiento de ésta norma será sancionado con la descalificación AUTOMATICA del participante que haya recibido la ayuda.

Artículo 14.- PROHIBICION VEHICULAR

14. A- Estará cortado el tránsito vehicular para acompañar a los corredores.

14. B- SABADO desde las 14 hs desde la largada de Competitivos, todos aquellos que pasaron antes del corte deberán hacerlo también antes de la largada de Promocionales en Camping Bahía Solís.

14. C- DOMINGO desde las 9hs desde Cholila hacia Playa La Usina.

Artículo 15.- PENALIDADES Y DENUNCIAS

15. A- La **competencia** estará a cargo del Director de la Prueba, y los Fiscales designados, quienes decidirán sobre reclamos, penalidades, etc.

15.B- Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta media hora después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago de la suma de \$ 50.000. De comprobarse la denuncia, dicha suma será devuelta, caso contrario será destinada a solventar gastos de la organización.

15. C- La denuncia deberá acompañarse con la firma de por lo menos dos corredores testigos, que la avalen junto con el competidor denunciante. **No se aceptarán denuncias de no corredores**

Artículo 16.- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

16. A- Queda prohibido arrojar durante el trayecto del evento cualquier tipo de desperdicio tales como papeles, envases de geles energéticos, bolsas, cámaras, etc.

16.B- Los competidores que no respeten la disposición de prohibición de tirar residuos no biodegradables, que sean observados por controles o personal a cargo de la seguridad de la competencia será sancionado con cinco (20) minutos de penalización que se sumará a su tiempo final de carrera, PUDIENDO SER EXCLUIDOS DE LA MISMA POR REITERACION DE FALTAS.

Artículo 17.- RESPONSABILIDADES

17. A- La entidad organizadora pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente para una prueba de esta magnitud.

17. B- Cada competidor participa bajo su única responsabilidad y siendo el ciclismo de montaña una actividad riesgosa en sí misma, la organización no se hace responsable por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de la prueba.

17. C- Cada participante debe valorar la conveniencia de largar, abandonar y/o de continuar la prueba.

17. D- La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesan.

17. E- Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.

17. F- Los corredores y/o sus acompañantes eximen a la Organización, municipios, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Artículo 18.- SEGURIDAD

18. A- La Organización dispondrá de dos (2) ambulancias de rescate equipados para emergencias. Todas las unidades cuentan con equipo de comunicaciones. También en el trayecto serán acompañados por motos que garantizarán la seguridad y asistencia de los corredores.

18. B- Se dispondrán de Camionetas que realizarán el cierre/barrido en cada categoría.

RECOMENDACIONES GENERALES

La competencia se desarrollará en su mayoría dentro de la jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces, área natural protegida declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, por lo cual la organización se compromete a desarrollar el evento con el menor impacto posible respetando todas las normas y recomendaciones impuestas por la Administración de Parques Nacionales de nuestro país. La organización será estricta en el cumplimiento de todos los protocolos de protección ambiental dispuestos y los controles tanto a los participantes como a sus acompañantes serán minuciosos

ORGANIZA: Daniela Chavero, Cristian Sosa, Fabrizio Guglielmetti y Fabio Di Nunzio con el aval de la Sub Secretaría de Deportes de Esquel.